



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 423/2014

CONSIDERANDO:

Que, con resolución N° 320/2014 de septiembre 24 de 2014, el Consejo Universitario resolvió "Artículo 1.- Conformar una comisión para que estudie y presente informe del caso presentado por el Ing. José Quevedo Guerrero y descrito en el primer considerando de esta resolución, con los siguientes integrantes:

Dra. Elmina Rivadeneira.- Directora de Investigación

Dr. Favián Maza Valle, Director de Planificación

Ing. Iván Villacrés Mielles.- Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

Artículo 2.- Se suspende el efecto aprobatorio del Proyecto " Recursos Fitogenéticos de El Oro: variabilidad, interacciones bióticas y aplicaciones potenciales" presentado en la convocatoria 2014 de Proyectos de Investigación 2014 de la UTMACH, hasta que se dilucide el informe de la comisión"

Que, con fecha y oficio N° 779-SG-UACA, la Comisión designada por Consejo Universitario mediante resolución N° 320/2014, presenta su informe respectivo, el que se anexa como habilitante.

RESUELVE:

Artículo Único.- Delegar a los Señores: Dr. Favián Maza Valle, Director del Departamento de Planificación; y, al Ab. José Correa Calderón, Procurador General de la UTMACH, la redacción de una consulta a la SENESCYT, exponiendo los criterios vertidos por la comisión en su informe y solicitando recomendaciones, respecto de lo que debe o deberá actuar la UTMACH para estos casos.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 12 de 2014

Machala, diciembre 15 del 2014

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL